

QUILLOTA, 10 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 10.350 /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Oficio N°178/2022, del 08 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar decreto para disponer de Fondo Global por única vez, por un monto de \$200.000.-(doscientos mil pesos.-), a nombre de quien suscribe **CAROLINA MATURANA TORO**, Cédula de Identidad N°8.616.188-5, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.;
3. Rúbricas del Alcalde y Administradora Municipal estampadas en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°305751 con vigencia desde el 09 de noviembre de 2007, de la afianzada **CAROLINA MATURANA TORO**, Cédula de Identidad N°8.616.188-5;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1785, del 10 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. Decreto N°2554 del Ministerio de Hacienda, de 21 de diciembre de 2021, que autoriza fondos Globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022;
8. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Secretaría municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Archivo Capital Humano
OCS/XVA/CMT/mls

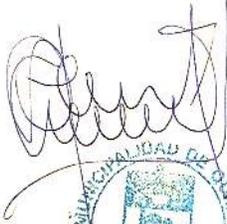
DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** a **CAROLINA MATURANA TORO**, Cédula de Identidad N°8.616.188-5, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M, Fondo Global por única vez por un monto de **\$200.000.-(DOSCIENTOS MIL PESOS.-)**, para el pago de arriendo de dos salones en el Centro Turístico Parador de Darwin, ubicado en la comuna de Olmué con motivo de la realización de Jornada de Capacitación de Directores Municipales denominada "Lineamientos Presupuestarios año 2023", a efectuarse el día 16 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
OCS/XVA/CMT/mls